



Resolución Administrativa
N° 123-2019 -ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEO
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nuevo Chimbote, 26 de agosto de 2019

CUT	162547-2019	Fecha Solicitud	16/08/2019
Solicitante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH		

De conformidad con el Informe Técnico N°095-2019 -ANA-AAA.HC-ALA.SLN-AT/EMTS y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 162547-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 20549.400 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LA GRAMA DEL DISTRITO DE NEPEÑA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero NEPEÑA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 791187.0000 / Norte: 8986332.0000 Altitud: 160.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): , (h/d: 9.910, d/m: 12.000, m/a: 10.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :1712.450	Feb :1712.450	Mar :1712.450	Abr :1712.450	May :1712.450	Jun :1712.450	Jul :1712.450
Ago :1712.450	Set :1712.450	Oct :1712.450	Nov :1712.450	Dic :1712.450	Total :20549.400	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LA GRAMA DEL DISTRITO DE NEPEÑA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Santa, Dist: Nepeña Asentamiento Humano La Grama - Distrito de Nepeña
Ubicación Administrativa	AAA: Huarmey Chicama, ALA: SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA HUARMEY CHICAMA
ALA SANTA LACRAMARCA/NEPEÑA

ING. JORGE L. MEJÍA VARGAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA